



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

REPARTO que en virtud de lo dispuesto en la ley de reemplazos ha hecho la Excm. Diputación provincial de los 797 soldados, que han correspondido á la Provincia en la quinta de 35.000 hombres para el reemplazo del Ejército en el año 1864, con expresión del número de mozos de primera edad que cada pueblo tuvo en la del año 1860, cupo que les ha cabido en esta, pueblo ó pueblos con quien ha sorteado las décimas, números que han sacado en este sorteo, y cupo definitivo que han de dar.

Partido de Ateca.	Núm. de mozos	CUPO.		Pueblo ó pueblos con quien ha sorteado las décimas.	Números que han sacado en el sorteo.	Soldados que han de dar.
		Soldados.	Décimas.			
Ateca.	49	04	9	Aniñon.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.	8
Alhama.	4	1	»	»	»	1
Alconchel.	7	1	8	Bijuesca, Ariza y Berdejo.	1, 8, 41, 43, 44, 45, 16, 18, 40.	2
Aniñon.	24	6	1	Ateca.	»	6
Aranda.	15	3	8	Calmarza, Contamina y Cervera de Aniñon.	1, 3, 4, 14, 16, 17, 19, 20.	4
Ariza.	9	2	3	Alconchel, Bijuesca y Berdejo.	6, 10 y 12.	2
Berdejo.	1	»	3	Alconchel, Bijuesca y Ariza.	4, 7 y 9.	2
Bijuesca.	10	2	6	Alconcel, Ariza y Berdejo.	2, 3, 5, 17, 19 y 20.	3
Bordalba.	7	1	8	Ibdes, Buberca y Castejon de las Armas.	2, 3, 40, 14, 15, 16, 17 y 18.	2
Buberca.	9	2	3	Bordalba, Ibdes y Castejon de las Armas.	7, 9 y 13.	2
Cabolafuente.	3	»	8	Nuévalos, Monreal y Pozuel de Ariza.	2, 3, 5, 6, 9, 13, 15 y 18.	1
Calmarza.	5	1	3	Aranda, Contamina y Cervera de Aniñon.	2, 5 y 12.	2
Campillo.	2	»	5	Lavilueña.	1, 2, 6, 8 y 10.	1
Carenas.	8	2	»	»	»	1
Castejon de las Armas.	13	3	3	Bordalba, Ibdes y Buberca.	4, 5 y 8.	3
Cervera de Aniñon.	10	2	6	Aranda, Calmarza y Contamina.	6, 8, 9, 13, 15 y 18.	2
Cetina.	6	1	5	Jaraba.	1, 2, 5, 7 y 9.	2
Cimballa.	3	»	8	Monterde, Sisamon, Munébrega y Paracuellos de Giloca.	1, 11, 13, 18, 19, 22, 24 y 28.	1
Clarés.	3	»	3	Tabuena y Villarroya de la Sierra.	4, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.	1
Contamina.	4	»	8	Aranda, Calmarza y Cervera de Aniñon.	7, 10 y 11.	1
Embid de Ariza.	7	1	8	Moros, Terrer y Torrehermosa.	5, 8, 10, 11, 17, 18, 19 y 20.	4
Godojos.	4	1	»	»	»	1
Ibdes.	40	2	6	Bordalba, Buberca y Castejon de las Armas.	1, 6, 11, 12, 19 y 20.	3
Jaraba.	6	1	5	Cetina.	3, 4, 6, 8 y 10.	1
La Vilueña.	2	»	5	Campillo.	3, 4, 5, 7 y 9.	1
Malanquilla.	7	1	8	Villalengua, Arándiga y Castejon de Alarba.	1, 4, 11, 12, 13, 16, 17 y 20.	2
Monreal de Ariza.	1	»	3	Cabolafuente, Nuévalos y Pozuel de Ariza.	8, 16 y 19.	1
Monterde.	7	1	8	Cimballa, Sisamon, Munébrega y Paracuellos de Giloca.	14, 17, 20, 23, 25, 26, 27 y 29.	1
Moros.	18	4	6	Torrehermosa, Terrer y Embid de Ariza.	2, 3, 13, 14, 15 y 16.	5
Nuévalos.	10	2	6	Cabolafuente, Monreal y Pozuel de Ariza.	4, 10, 11, 14, 17 y 20.	2
Oseja.	4	1	»	»	»	1
Pozuel de Ariza.	1	»	3	Cabolafuente, Nuévalos y Monreal de Ariza.	1, 7 y 12.	1
Sisamon.	3	»	8	Cimballa, Monterde, Munébrega y Paracuellos de Giloca.	2, 4, 7, 9, 12, 15, 16 y 30.	1
Torrehermosa.	4	»	3	Moros, Terrer y Embid de Ariza.	1, 7 y 12.	1
Torrelapaja.	3	»	8	Torrijo, Valtorres, Torralba de Ribota y Viver de la Sierra.	1, 4, 6, 10, 11, 22, 24 y 26.	1
Torrijo.	15	3	8	Torrelapaja, Valtorres, Torralba de Ribota y Viver de la Sierra.	8, 9, 17, 18, 21, 28, 29 y 30.	3
Valtorres.	3	»	8	Torrelapaja, Torrijo, Viver de la Sierra y Torralba de Ribota.	3, 5, 7, 19, 20, 23, 25 y 27.	4
Villalengua.	14	3	6	Malanquilla, Arándiga y Castejon de Alarba.	2, 5, 9, 14, 15 y 18.	4
Villarroya de la Sierra.	20	5	1	Clarés y Tabuena.	8.	5
Partido de Belchite.		295				76
Belchite.	46	4	1	Azuara.	10.	4
Aguilon.	11	2	8	Cosuenda, Orcajo y Pardos.	5, 6, 8, 10, 11, 13, 17 y 19.	2
Almocheu.	»	»	»	»	»	2
Almonacid de la Cuba.	7	1	8	Daroca, Valconchan y Miedes.	3, 5, 8, 12, 15, 16, 19 y 20.	1
Azuara.	27	6	9	Belchite.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	7
Codo.	14	3	6	Herrera.	1, 2, 3, 6, 7 y 9.	4
Fuendetodos.	5	1	3	Tosos, Lécera, Plenas y Villanueva de la Huerva.	1, 11 y 15.	2
Herrera.	25	6	4	Codo.	4, 5, 8 y 10.	6
Jaulin.	2	»	5	Lagata.	1, 3, 4, 7 y 10.	1
Lagata.	6	1	5	Jaulin.	2, 3, 6, 8 y 9.	1
Lécera.	5	1	3	Tosos, Fuendetodos, Plenas y Villanueva de la Huerva.	3, 16 y 17.	1
Letux.	6	1	5	Puebla de Alborton.	4, 5, 6, 7 y 10.	1
Moneva.	4	1	»	»	»	1
Moyuela.	8	2	»	»	»	2
Plenas.	9	2	3	Tosos, Fuendetodos, Lécera y Villanueva de la Huerva.	6, 7 y 20.	2
Puebla de Alborton.	6	1	5	Letux.	1, 2, 3, 8 y 9.	2
Samper del Salz.	3	»	8	Monegrillo, Alborge y Nuez.	1, 3, 6, 9, 11, 13, 15 y 19.	1
Tosos.	7	1	8	Fuendetodos, Lécera, Plenas y Villanueva de la Huerva.	2, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 18.	2
Valmadrid.	»	»	»	»	»	1
Villanueva de la Huerva.	5	1	3	Tosos, Fuendetodos, Lécera y Plenas.	4, 5 y 19.	1
Villar de los Navarros.	7	1	8	Torralba de los Frailes, Villafeliche, Velilla de Ebro y Villanueva de Gállego.	11, 12, 15, 18, 19, 20, 21 y 29.	1



Balconchan.	1	3	Almonacid de la Cuba, Daroca y Miedes.	4, 14 y 18.	
Berruoco.	2	5	Aladren.	3, 5, 6, 8 y 9.	
Cariñena.	29	4	Aguaron.	5, 6, 8 y 9.	
Cerveruela.	2	5	Anento.	4, 2, 5, 8 y 10.	1
Codos.	12	3	Osera y Villafranca de Ebro.	3.	3
Cosuenda.	18	4	Aguilon, Orcajo y Pardos.	2, 3, 4, 7, 12 y 14.	5
Cubel.	2	5	Torrallvilla.	1, 4, 5, 6 y 8.	1
Encinacorba.	10	2	Acered, Lechon y Manchones.	2, 7, 8, 9, 12 y 14.	3
Fombuena.	»	»	»	»	»
Fuentes de Jiloca.	14	3	Badules, Retascon y Santed.	4, 5, 8, 12, 13 y 19.	4
Gallocanta.	7	4	Luesma, Mainar, Used y Val de San Martin.	4, 6, 7, 11, 16, 22, 26 y 28.	2
Langa.	4	4	»	»	»
Las Cuerlas.	2	5	Romanos.	2, 3, 5, 6 y 7.	1
Lechon.	1	3	Acered, Encinacorba y Manchones.	41, 47 y 48.	1
Luesma.	3	8	Gallocanta, Mainar, Used y Val de San Martin.	4, 5, 10, 13, 20, 23, 27 y 29.	1
Mainar.	7	1	Gallocanta, Luesma, Used y Val de San Martin.	2, 3, 9, 12, 14, 17, 21 y 25.	2
Manchones.	5	1	Acered, Encinacorba y Lechon.	13, 16 y 19.	1
Mara.	8	2	»	»	»
Miedes.	9	2	Almonacid de la Cuba, Daroca y Balconchan.	2, 7 y 9.	3
Monton.	2	5	Villadoz.	3, 6, 7, 8 y 9.	1
Murero.	3	8	Paniza, Ruesca, Villareal y Vistavella.	4, 6, 10, 14, 15, 16, 22 y 27.	1
Nombrevilla.	»	»	»	»	»
Orcajo.	5	4	Aguilon, Cosuenda y Pardos.	9, 15 y 20.	1
Paniza.	7	4	Murero, Ruesca, Villareal y Vistavella.	4, 5, 7, 11, 17, 18, 24 y 29.	1
Pardos.	1	3	Aguilon, Cosuenda y Orcajo.	4, 16 y 18.	1
Retascon.	1	5	Badules, Fuentes de Giloca y Santed.	9, 16 y 17.	2
Romanos.	6	4	Las Cuerlas.	4, 4, 8, 9 y 10.	2
Ruesca.	3	8	Murero, Paniza, Villareal y Vistavella.	8, 9, 12, 13, 19, 20, 25 y 28.	»
Santed.	1	3	Badules, Fuentes de Giloca y Retascon.	2, 6, 8, 14.	4
Torralba de los Frailes.	3	8	Villafeliche, Villar de los Navarros, Velilla de Ebro y Villanueva de Gállego.	3, 8, 9, 14, 17, 23, 24 y 25.	1
Torrallvilla.	2	5	Cubel.	2, 3, 7, 8 y 10.	»
Used.	13	3	Gallocanta, Luesma, Mainar y Val de San Martin.	18, 19 y 30.	3
Valdehorna.	2	5	Villanueva de Giloca.	2, 5, 6, 7 y 9.	»
Val de San Martin.	1	3	Gallocanta, Luesma, Mainar y Used.	8, 15 y 24.	»
Villadoz.	2	5	Monton.	1, 2, 4, 5 y 10.	1
Villafeliche.	7	4	Torralba de los frailes Villar de los Navarros Velilla de Ebro y Villanueva de Gállego.	1, 5, 7, 10, 16, 22, 27 y 30.	2
Villanueva de Jiloca.	2	5	Valdehorna.	1, 3, 4, 8 y 10.	1
Villareal.	5	3	Murero, Paniza, Ruesca y Vistavella.	3, 23 y 30.	2
Vistavella.	5	3	Murero, Paniza, Ruesca y Villareal.	2, 21 y 26.	2
<b>Partido de Ejea.</b>					<b>69</b>
Ejea.	32	8	Erla.	1, 2.	9
Ardisa.	3	8	Luna, El Frago, y Castejon de Valdejas.	4, 5, 9, 11, 12, 16, 17 y 19.	»
Asin.	6	4	Orés.	1, 7, 8, 9 y 10.	2
Biota.	8	2	»	»	»
Castejon de Valdejas.	13	3	Ardisa, Luna y El Frago.	3, 7 y 8.	3
El Frago.	5	4	Ardisa, Luna y Castejon de Valdejas.	1, 14 y 20.	2
Erla.	41	2	Egea.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	2
Faradués.	1	3	Salvatierra, Piedratjada y Las Pedrosas.	9, 13 y 15.	»
Las Pedrosas.	5	11	Salvatierra, Piedratjada y Faradués.	2, 7 y 11.	2
Layana.	5	3	Santa Eulalia, Iserre y Murillo de Gállego.	9, 10 y 11.	1
Luna.	10	6	Ardisa, El Frago y Castejon de Valdejas.	2, 6, 10, 13, 15 y 18.	3
Murillo de Gállego.	9	2	Iserre, Layana y Santa Eulalia.	12, 14 y 19.	2
Orés.	6	5	Asin.	2, 3, 4, 5 y 6.	4
Piedratjada.	10	2	Salvatierra, Faradués y Las Pedrosas.	1, 14, 16, 17, 18 y 20.	3
Puendeluna.	2	5	Talamantes, Pastriz, Lorbés, Sobradriel y Torrecilla de Valmadrid.	6, 9, 10, 18 y 23.	»
Pradilla.	5	3	Pedrola.	3, 4 y 5.	4
Remolinos.	8	2	»	»	2
Santa Eulalia de Gállego.	40	6	Iserre, Layana y Murillo de Gállego.	1, 3, 5, 7, 16 y 18.	3
Sierra de Luna.	1	3	Albeta, Trasmoz, Valpalmas y Santa Cruz de Moncayo.	4, 5 y 26.	1
Tauste.	39	40	»	»	40
Valpalmas.	4	3	Albeta, Santa Cruz de Moncayo, Trasmoz y Sierra de Luna.	2, 7 y 21.	1
<b>Partido de La Almunia.</b>					<b>50</b>
La Almunia.	20	15	Morata de Jalon.	1.	6
Alagen.	39	10	»	»	10
Alcalá de Ebro.	4	1	»	»	1
Alfamen.	2	5	Botorrita.	1, 2, 4, 8 y 9.	1
Alpartir.	11	2	Chodes, Mezalocha y Almonacid de la Sierra.	1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 14 y 14.	3
Almonacid de la Sierra.	48	4	Alpartir, Chodes y Mezalocha.	5, 12, 13, 15, 16 y 18.	4
Bárboles.	5	3	Lucena, Lumpiaque y Urrea de Jalon.	3, 12 y 20.	4
Bardallur.	4	10	»	»	1
Botorrita.	6	5	Alfamen.	3, 5, 6, 7 y 10.	4
Cabañas.	1	3	Grisen, Longares, Mozota y Alarba.	19, 22 y 30.	»
Calatorao.	23	9	Muel.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	6
Chodes.	1	3	Alpartir, Mezalocha y Almonacid de la Sierra.	17, 19 y 20.	»
Epila.	40	40	Ricla.	1 y 4.	11
Figueruelas.	2	5	Plasencia.	2, 4, 5, 6 y 9.	»
Grisen.	3	8	Longares, Mozota, Cabañas y Alarba.	11, 16, 17, 21, 25, 26, 27 y 28.	2
La Mucla.	8	12	»	»	»
Longares.	15	13	Grisen, Mozota, Cabañas y Alarba.	2, 5, 8, 10, 12, 13, 15 y 20.	4
Lucena.	3	8	Lumpiaque, Bárboles y Urrea de Jalon.	1, 5, 6, 8, 9, 13, 14 y 15.	1
Lumpiaque.	10	6	Lucena, Bárboles y Urrea de Jalon.	2, 4, 7, 10, 17 y 19.	3
Morata de Jalon.	49	9	La Almunia.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	4
Mezalocha.	4	3	Alpartir, Chodes, y Almonacid de la Sierra.	2, 10 y 11.	1
Mozota.	3	8	Grisen, Longares, Cabañas y Alarba.	1, 6, 7, 9, 18, 23, 24 y 29.	1
Muel.	42	4	Calatorao.	2.	3
Pedrola.	26	7	Pradilla.	1, 2, 6, 7, 8, 9 y 10.	7



Monzalbarba. . . . .	5	1	3	Tarazona, Cunchillos, Grisel y Tórtolos. . . . .	4, 19 y 28.	2
Pastriz. . . . .	44	2	8	Talamantes, Puendeluna, Lorbés, Sobradriel y Torrecilla. . . . .	4, 8, 12, 17, 19, 24, 25 y 30	2
Peñaflor. . . . .	11	2	8	Zuera y Biel. . . . .	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10.	3
Perdiguera. . . . .	9	2	3	Villamayor, Puebla de Alfinden, Leciñena y San Mateo. . . . .	6, 17 y 20.	2
Puebla de Alfinden. . . . .	13	3	3	Villamayor, Leciñena, San Mateo y Perdiguera. . . . .	3, 4 y 48.	3
S. Mateo de Gallego. . . . .	5	4	3	Puebla de Alfinden, Villamayor, Leciñena y Perdiguera. . . . .	2, 8 y 11.	2
Sobradriel. . . . .	5	4	3	Talamantes, Pastriz, Puendeluna, Lorbés y Torrecilla. . . . .	2, 14 y 29.	2
Torrecilla de Valmadrid. . . . .	4	»	3	Talamantes, Pastriz, Puendeluna, Lorbés y Sobradriel. . . . .	1, 5 y 13.	4
Torres de Berrellen. . . . .	6	4	5	Lajoyosa. . . . .	1, 2, 5, 8 y 10.	2
Utebo. . . . .	6	1	5	Alfocea. . . . .	1, 3, 8, 9 y 10.	2
Villamayor. . . . .	11	2	8	Puebla de Alfinden, Leciñena, San Mateo y Perdiguera. . . . .	1, 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 19.	3
Villanueva de Gállego. . . . .	9	2	3	Torralla de los frailes, Villafeliche, Villar de los Navarros y Velilla de Ebro. . . . .	2, 4 y 6.	3
Zuera. . . . .	16	4	1	Peñaflor y Biel. . . . .	7.	4

NOTA. No habiendo sido posible convinar todos los pueblos para el sorteo de un soldado, ha sido necesario verificar 21 sorteos de dos soldados y once de tres en esta forma: De dos soldados.—1.º Alconchel con 8 décimas, Bijuesca con 6, Ariza con 3 y Berdejo con 3, y han sacado los números el primero el 1, 8, 11, 13, 14, 15, 16 y 18, el segundo el 2, 3, 5, 17, 19 y 20, el tercero el 6, 10, y 12, y el cuarto el 4, 7 y 9, resulta que debe dar un soldado Alconchel y otro Bijuesca.—2.º sorteo. Aranda 8 décimas, Cervera de Aníñon 6, Calmarza 3, y Contamina 3, han sacado el primero los números 1, 3, 4, 14, 16, 17, 19 y 20, el segundo el 6, 8, 9, 13, 15 y 18, el tercero el 2, 5 y 42, y el cuarto el 7, 10 y 11, debe dar un soldado Aranda y otro Calmarza.—3.º sorteo. Bordaiba 8 décimas, Ibdes 6, Bubierra 3, y Castejon de las Armas 3, han sacado el primero los números 2, 3, 10, 11, 15, 16, 17 y 18, el segundo el 1, 6, 11, 12, 19 y 20, el tercero el 7, 9 y 13, y el cuarto el 4, 5 y 8, debe dar un soldado Ibdes y otro Bordaiba.—4.º sorteo. Cabola fuente 8 décimas, Nuévalos 6, Monreal de Ariza 3 y Pozuel de Ariza 3, han sacado el primero los números 2, 3, 5, 6, 9, 13, 15 y 18, el segundo el 4, 10, 11, 14, 17 y 20, el tercero el 8, 16 y 19 y el cuarto el 1, 7 y 12, debe dar un soldado Pozuel de Ariza y otro Cabola fuente.—5.º sorteo. Almonacid de la Cuba 8 décimas, Daroca 6, Balconchan 3 y Miedes 3, han sacado el primero los números 3, 5, 8, 12, 15, 16, 19 y 20, el segundo el 1, 6, 10, 11, 13 y 17, el tercero el 4, 14 y 18, y el cuarto el 2, 7 y 9, debe dar un soldado Daroca y otro Miedes.—6.º sorteo. Aguilón 8 décimas, Cosuenda 6, Orcajo 3 y Pardos 3, han sacado el primero los números 5, 6, 8, 10, 11, 13, 17 y 19, el segundo el 2, 3, 4, 7, 12 y 14, el tercero el 9, 15 y 20, y el cuarto el 1, 16 y 18, debe dar un soldado Pardos y otro Cosuenda.—7.º sorteo. Acered 8 décimas, Encinacorba 6, Lechon 3 y Manchones 3, han sacado el primero los números 1, 3, 4, 5, 6, 10, 15 y 20, el segundo el 2, 7, 8, 9, 12 y 14, el tercero el 11, 17 y 18, y el cuarto el 13, 16 y 19, debe dar un soldado Acered y otro Encinacorba.—8.º sorteo. Bañales 8, Fuentes de Giloca 6, Retascon 3, y Santed 3, han sacado el primero los números 3, 4, 7, 10, 11, 15, 18 y 20, el segundo el 1, 5, 8, 12, 13 y 19, el tercero el 9, 16 y 17, y el cuarto el 2, 6 y 14, debe dar un soldado Fuentes de Giloca y otro Santed.—9.º sorteo. Ardisa 8 décimas, Luna 6, Castejon de Valdejasca 3, y El Frago 3, han sacado el primero los números 4, 5, 9, 11, 12, 16, 17 y 19, el segundo el 2, 6, 10, 13, 15 y 18, el tercero el 3, 7 y 8, y el cuarto el 1, 14 y 20, debe dar un soldado El Frago y otro Luna.—10 sorteo. Salvatierra 8 décimas, Piedratayada 6, Faradues 3, y Las Pedrosas 3, han sacado el primero los números 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 16, el segundo el 1, 14, 17, 18, 19 y 20, el tercero el 9, 13 y 15, y el cuarto el 2, 7 y 11, debe dar un soldado Piedratayada y otro Las Pedrosas.—11 sorteo. Iserre 8 décimas, Santa Eulalia de Gállego 6, Layana 3, y Murillo de Gállego 3, han sacado el primero los números 2, 4, 6, 8, 13, 15, 17 y 20, el segundo el 1, 3, 5, 7, 16 y 18, el tercero el 9, 10 y 11, y el cuarto el 12, 14 y 19, debe dar un soldado Santa Eulalia de Gállego y otro Iserre.—12 sorteo. Alpartir 8 décimas, Almonacid de la Sierra 6, Chodes 3, y Mezalocha 3, han sacado el primero los números 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 14, el segundo el 5, 12, 13, 15, 16 y 18, el tercero el 17, 19 y 20, y el cuarto el 2, 10, y 11; debe dar un soldado Alpartir y otro Mezalocha.—13 sorteo. Lucena 8 décimas, Lumpiaque 6, Úrrea de Jalon 3, y Bárboles 3, han sacado el primero los números 1, 5, 6, 8, 9, 13, 14 y 15, el segundo el 2, 4, 7, 10, 17 y 19, el tercero el 11, 16 y 18, y el cuarto el 3, 12 y 20, debe dar un soldado Lucena y otro Lumpiaque.—14 sorteo. Samper del Salz 8 décimas, Monegrillo 6, Alborge 3, y Nuez 3, han sacado el primero los números 1, 3, 6, 9, 11, 13, 15 y 19, el segundo el 7, 8, 10, 12, 18 y 20, el tercero el 4, 14 y 17, y el cuarto el 2, 5 y 14, debe dar un soldado Samper del Salz y otro Nuez.—15 sorteo. Los Fayos 8 décimas, Litago 6, Alcalá de Moncayo 3, y San Martín de Moncayo 3, han sacado el primero los números 1, 3, 7, 9, 11, 16, 18 y 19, el segundo el 4, 6, 10, 13, 15 y 17, el tercero el 5, 8 y 12, y el cuarto el 2, 14 y 20; debe dar un soldado Los Fayos y otro San Martín de Moncayo.—16 sorteo. Cadrete 8 décimas, María 6, Alfarín 3 y Juslibol 3; han sacado el primero los números 1, 3, 10, 11, 12, 15, 18 y 19, el segundo el 5, 6, 9, 16, 17 y 20, el tercero el 4, 7 y 13, y el cuarto el 2, 8 y 14; ha de dar un soldado Cadrete y otro Juslibol.—17 sorteo. Embid de Ariza 8 décimas, Moros 6, Torrehermosa 3, y Terrer 3; han sacado el primero los números 5, 8, 10, 11, 17, 18, 19 y 20, el segundo el 2, 3, 13, 14, 15 y 16, el tercero el 1, 7 y 12 y el cuarto el 4, 6, 9 y 9; ha de dar un soldado Torrehermosa y otro Moros.—18 sorteo. Malanquilla 8 décimas, Villalengua 6, Castejon de Alarba 3 y Arandiga 3; han sacado el primero los números 1, 4, 11, 12, 13, 16, 17 y 20, el segundo el 2, 5, 9, 14, 15 y 18, el tercero el 3, 6 y 19 y el cuarto el 7, 8 y 10; debe dar un soldado Malanquilla y otro Villalengua.—19 sorteo. Villamayor 8 décimas, Puebla de Alfinden 3, Leciñena 3, San Mateo 3 y Perdiguera 3, han sacado el primero los números 1, 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 19, el segundo el 3, 4 y 18, el tercero el 5, 9 y 16, el cuarto el 2, 8 y 11, y el quinto el 6, 17 y 20; debe dar un soldado Villamayor y otro San Mateo.—20 sorteo. Tosos 8 décimas, Fuentetodos 3, Lécera 3, Plenas 3 y Villanueva de la Huerva 3; han sacado el primero los números 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 18, el segundo el 1, 11 y 15, el tercero el 3, 16 y 17, el cuarto el 6, 7 y 20 y el quinto el 4, 5 y 19; debe dar un soldado Fuentetodos y otro Tosos.—21 sorteo. Ambel 8 décimas, Agon 3, Calcena 3, Pozuelo 3, y Purujosa 3; han sacado el primero los números 1, 2, 4, 11, 12, 15, 17 y 18, el segundo el 3, 10 y 5; el tercero el 6, 19 y 20, el cuarto el 9, 13 y 16, y el quinto el 7, 8 y 14; debe dar un soldado Ambel y otro Agon.—De 3 soldados.—1.º sorteo. Cimballa 8 décimas, Monterde 8, Sisamon 8, Munébrega 3, y Paracuellos de Giloca 3; han sacado el primero los números 1, 11, 13, 18, 19, 22, 24 y 28, el segundo el 11, 17, 20, 23, 25, 26, 27 y 29, el tercero el 2, 4, 7, 9, 12, 15, 16 y 30, el cuarto el 3, 8 y 21 y el quinto el 5, 6 y 10; debe dar un soldado Cimballa otro Sisamon y otro Munébrega.—2.º sorteo. Torrelapaja 8 décimas, Torrijo 8, Valtorres 8, Torralba de Ribota 3 y Viver de la Sierra 3; han sacado el primero los números 1, 4, 6, 10, 11, 22, 24, y 26, el segundo el 8, 9, 17, 18, 21, 28, 29 y 30, el tercero el 3, 5, 7, 19, 20, 23, 25 y 27, el cuarto el 2, 13 y 16 y el quinto el 12, 14 y 15; por consiguiente debe dar un soldado Torrelapaja, otro Torralba de Ribota y otro Valtorres.—3.º sorteo. Brea 8 décimas, Gotor 8, Maluenda 8, Toved 3 y Purroy 3; han sacado el primero los números 3, 11, 12, 17, 18, 24, 25 y 28, el segundo el 4, 10, 13, 15, 16, 19, 20 y 29, el tercero el 5, 6, 7, 8, 19, 21, 22 y 27, el cuarto el 1, 23 y 26 y el quinto el 2, 14 y 30; debe dar un soldado Toved, otro Purroy y otro Brea.—4.º sorteo. Gallocanta 8 décimas, Luesma 8, Mainar 8, Used 3 y Valde San Martín 3; han sacado el primero los números 1, 6, 7, 11, 16, 22, 26 y 28, el segundo el 4, 5, 10, 13, 20, 23, 27 y 29, el tercero el 2, 3, 9, 12, 14, 17, 21 y 25, el cuarto el 18, 19 y 30 y el quinto el 8, 15 y 24; debe dar un soldado Gallocanta, otro Mainar y otro Luesma.—5.º sorteo. Grisen 8 décimas, Longares 8, Mozota 8, Cañada 3 y Alarba 3; han sacado el primero los números 11, 16, 17, 21, 23, 26, 27 y 28, el segundo el 2, 5, 8, 10, 12, 13, 15 y 20, el tercero el 4, 6, 7, 9, 18, 23, 24 y 29, el cuarto el 19, 22 y 30 y el quinto el 3, 4 y 14; debe dar un soldado Mozota, otro Longares y otro Alarba.—6.º sorteo. Murero 8 décimas Paniza 8, Ruesca 8, Villarreal 3 y Vistabella 3, han sacado el primero los números 1, 6, 10, 14, 15, 16, 22 y 27, el segundo el 4, 5, 7, 11, 17, 18, 21 y 29, el tercero el 8, 9, 12, 13, 19, 20, 25 y 28, el cuarto el 3, 23 y 30, y el quinto el 2, 21, y 26; debe dar un soldado Murero, otro Vistabella y otro Villarreal.—7.º sorteo. Tarazona 8 décimas, Cunchillos 8, Grisel 8, Tórtolos 3 y Monzalbarba 3, han sacado el primero los números 1, 2, 3, 12, 15, 21, 23 y 24, el segundo el 5, 6, 9, 13, 18, 20, 27 y 29, el tercero el 7, 8, 10, 11, 14, 17, 25 y 30, el cuarto el 16, 22 y 26, y el quinto el 4, 19 y 28; debe dar un soldado Tarazona, otro Monzalbarba y otro Cunchillos.—8.º sorteo. Albeta 8 décimas, Sta. Cruz de Moncayo 8, Trasmoz 8, Sierra de Luna 3, y Valpalmas 3; han sacado el primero los números 10, 12, 14, 16, 17, 20, 28 y 29, el segundo el 1, 3, 11, 13, 19, 22, 23 y 24, el tercero el 6, 8, 9, 15, 18, 25, 27, y 30, el cuarto el 4, 5 y 26, y el quinto el 2, 7 y 21; debe dar un soldado Sta. Cruz de Moncayo, otro Valpalmas y otro Sierra de Luna.—9.º sorteo. Torralba de los Frailes 8 décimas, Villafeliche 8, Villar de los Navarros 8, Velilla de Ebro 3, y Villanueva de Gállego 3; han sacado el primero los números 3, 8, 9, 11, 17, 23, 24 y 25, el segundo el 1, 5, 7, 10, 16, 22, 27 y 30, el tercero el 11, 12, 15, 18, 19, 20, 21 y 29, el cuarto el 13, 26 y 28, y el quinto el 4, 6 y 14; deben dar un soldado Villafeliche, otro Villanueva de Gállego, y otro Torralba de los Frailes.—10 sorteo. Paracuellos de la Ribera 8 décimas, Sediles 8, Fayon 8, Ruesta 3, Undues de Lerta 3; han sacado el primero los números 1, 5, 8, 11, 16, 21, 25 y 26, el segundo 2, 6, 7, 10, 14, 20, 24 y 28, el tercero 3, 4, 9, 12, 18, 22, 23 y 27, el cuarto el 15, 17 y 29, y el quinto el 13, 19 y 30; deben dar un soldado Paracuellos de la Ribera, otro Sediles y otro Fayon.—11.º sorteo. Talamantes 8 décimas, Pastriz 8, Puendeluna 5 Lorbés 3, Sobradriel 3, y Torrecilla de Valmadrid 3; han sacado el primero los números 3, 7, 15, 16, 21, 22, 26 y 28, el segundo el 4, 8, 12, 17, 19, 24, 25 y 30, el tercero el 6, 9, 10, 13 y 23, el cuarto el 14, 20 y 27, el quinto el 2, 14 y 29 y el sexto el 1, 5 y 13; deben dar un soldado Torrecilla de Valmadrid, otro Sobradriel y otro Talamantes. Se advierte que los soldados sorteados se hallan comprendidos en el cupo total que ha de dar cada pueblo y que marca la casilla última del Estado. Zaragoza 9 de Enero de 1861.—El Presidente, Fernando de los Rios.—El Vocal Secretario, Miguel Sinues.

# ADMINISTRACION PRINCIPAL

## de Hacienda publica de la provincia de Zaragoza.

REPARTIMIENTOS. En el Boletín oficial de esta provincia del Sábado 29 del mes finado número 207, se halla inserta la circular de esta Administración que es como sigue.

«Como apesar de haber transcurrido con exceso el término prefijado en la regla 4.<sup>a</sup> de la circular de esta Administración, inserta en el Boletín oficial del martes 27 de Noviembre último, para la presentación de los repartos de territorial y matrículas de subsidio, no se haya llevado á efecto este servicio por algunos municipios, se ve obligada á prevenirles á los que se encuentran en tal caso, que si para el día 4 del próximo Enero imprescindiblemente, no obran en la misma los citados documentos se les reclamará por medio de comisionados que á espensas de las respectivas corporaciones, tendrán el encargo de recogerlos, sin perjuicio de exigirles la responsabilidad en que hayan incurrido por la indiferencia con que miran los preceptos de este centro administrativo.

Y como apesar del tiempo transcurrido exista todavía buen número de Ayuntamientos que, olvidados por un momento del deber que les impone su cometido, no han dado cumplimiento á tan importante y urgente servicio; he resuelto advertirles por última vez, para que les sirva de gobierno, que si para el día 16 del actual precisamente, no se hallan en mi poder los documentos á que hace referencia la preinserta circular, sin mas aviso se llevarán á ejecución por esta dependencia las medidas con que fueron aquellos conminados en la misma. Zaragoza 12 de Enero de 1861.—Tomás Fábregas de Medina.

Núm. 59.

Hallándose vacantes los estancos de Castrejón de Alarba, Olivés, Purroy y Monzalbarba en esta provincia, se anuncian por medio de este periódico oficial, á fin de que los que lo soliciten, presenten sus instancias justificadas en esta Administración principal en el término de ocho días, para que la misma pueda hacer las propuestas en terna al señor Gobernador civil de la provincia con arreglo á la Real orden de 9 de Julio de 1858.—Zaragoza 11 de Enero de 1861.—Tomás Fábregas de Medina.

Núm. 60.

D. Lino Duarte y Soto, Juez de primera instancia de Pina y su partido.

Hago saber: Que á virtud de un exhorto que se me ha dirigido por el Juzgado del Distrito del Pilar de Zaragoza en cierto expediente ejecutivo contra doña Matia Falcon, he acordado la venta en pública subasta, de una casa sita en Velilla de Ebro y su plaza Mayor, lindante á otra de D. Justo Lapuente y calle del Rio, retasada en 20040 reales vn. Se ha señalado para su remate el día 26 del actual á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; en cuyo acto se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas á derecho y se trazará en favor del mejor postor. Dado en Pina á 2 de Enero de 1861.—Lino Duarte y Soto.—Por su mandato, Lorenzo Perez Carlora.

### Parte no oficial.

#### Á LOS JUECES DE PAZ.

MANUAL DEL JUEZ DE PAZ Y DEL ALCALDE en el ejercicio de funciones judiciales, por D. Celestino Mas y Abad.

#### Quinta edicion

á la que acompaña el arancel mandado observar por Real decreto de 28 de Abril de 1860.

Se vende á 12 rs. en la imprenta del Boletín oficial.

#### CUADRO DEL PAPEL SELLADO

en que deben redactarse las actas y expedientes de la competencia de los Jueces de paz y los que pertenecen á los alcaldes como delegados del poder judicial, y de los derechos que con arreglo al arancel mandado observar por Real decreto de 28 de Abril de 1860; corresponden á los secretarios y porteros de los Juzgados de paz y secretarios, fieles de fechos y alguaciles de las alcaldías.—Un pliego marquilla, se vende suelto á 4 rs. ejemplar, y con el Manual á 3 rs.: en Madrid librería de la Publicidad, y en esta provincia en la imprenta del Boletín oficial.

#### EL PODER MUNICIPAL

ó sea comparación de las leyes municipales que han regido en España desde los primitivos tiempos hasta la de 1856 sobre la cual versa la comparación.

Esta obra escrita é impresa en 1856, luego de haberse sancionado la ley de las Cortes Constituyentes, es interesante hoy en que se discute una nueva ley de organización y atribuciones de los ayuntamientos.

Un volumen en 8.<sup>o</sup> francés. Para dar salida á los pocos ejemplares que quedan, se vende á 40 rs. vn. ejemplar en Madrid, librería de la Publicidad, y 12 rs. en esta provincia en la imprenta del Boletín oficial. 1

Redención de censos, pago de fincas, y compra de fincas en comision.

D. Manuel Galindo, se encarga de cualquier negocio de los que arriba se espresan con la garantía de no exigir desembolso alguno á los interesados hasta despues de verificado el pago.

Tambien compra papel de créditos contra el Estado, deuda del personal, billetes de anticipo; su casa calle de San Pedro, núm. 6, entresuelo.

En la imprenta de Antonio Gallifa, calle de San Blas, número 99, se halla de venta.

#### LA GUIA COMPLETA

de REPARTIMIENTOS DE INMUEBLES.

Contiene: «Todas las instrucciones necesarias para el nombramiento de peritos repartidores, las ternas, actas y oficios á los nombrados: un expediente de escusas para no ser perito repartidor, y la parte legislativa referente á estos nombramientos: repartos hechos, con la esplicacion minuciosa y detenida del modo de sacar las bases: los artículos del Real decreto de 23 de Mayo de 1845 sobre ejecución y aprobacion del repartimiento: formulario de los recibos de talon que deben acompañarse con los repartos: observaciones que han de tenerse presentes para hacer los repartimientos: modo de extraer lo que á cada uno corresponde de contribucion por trimestre: tablas demostrativas de lo que se pierde con el desprecio de 1, 2, 3, 4 y 5 milésimos de real por ciento, y el aprovechamiento como un céntimo cuando son 6, 7, 8 ó 9 los milésimos, esplicacion de dichas tablas: reclamacion de agravios; y resúmenes que han de acompañarse con ellas; y finalmente, 12,151 tarifas que empiezan con la de un céntimo de real por ciento, y concluyen con la de 21 rs. y 51 centésimos.»

Esta obra, forma un volumen de 442 páginas en folio, buen papel y

esmerada impresion. Cuesta 60 reales.

Está recomendada su adquisicion por algunos Sres. Gobernadores, y admitido su coste en el gasto de fondos municipales.

Guia completa de quintas, 42 rs.  
Guia de cartillas, amillaramientos, 18 reales.

#### Subdireccion principal

#### DEL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Interesante para los señores suscritores á dicha Sociedad que no hayan satisfecho las anualidades del año 1860:

La Direccion general de la misma, por medio de esta Subdireccion principal recomienda muy eficazmente á los socios que todavía no hayan satisfecho la anualidad de 1860, la necesidad en que se encuentran de verificarlo lo mas pronto posible puesto que los estatutos de dicha Sociedad declaran caducada toda suscripcion cuya anualidad no se satisfaga dentro del año.

La misma, para evitar los perjuicios que á los suscritores morosos acarreará la falta de cumplimiento á la obligacion en que se hallan constituidos, previene á los mismos que los señores Subdirectores de partido lo mismo que esta Sub-Direccion principal, retendrán en su poder los recibos citados hasta el 15 de Enero próximo venidero; despues de cuya fecha serán inútiles cuantas reclamaciones se hagan sobre el particular.

Zaragoza 29 de Diciembre de 1860.—El Sub-Director principal, Benito Beriz.

En la parada de Puente de Ebro se venden tres garañones de 5 años de la mayor alzada; en la misma informarán y tratarán de su ajuste.

Imprenta de Antonio Gallifa.